

Consultas Realizadas

Licitación 223317 - ADQUISICION DE VEHICULOS PARA USO DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACION

Consulta 1 - CONSULTAS SOBRE EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Consulta	Fecha de Consulta	05-09-2011
ITEM 1 - TRACTO CAMIÓN Donde dice: Tracción: en los dos ejes traseros... Entre eje entre el eje direccional y el primer eje de tracción: 3.300 m.m. CONSULTA: Se puede ofertar entre eje direccional y el primer eje de tracción de 4.000 mm.? DONDE DICE: Tanque de combustible: tanque de aluminio de 600 litros. CONSULTA: Se puede ofertar un tanque de plástico reforzado de 2 x 300 litros. con sistema de anti chispas, teniendo mayor seguridad al de Aluminio? DONDE DICE Todos los Vehículos Adjudicados, la entrega se realizará dentro de un plazo máximo de 90 (noventa) días calendario contados a partir de la firma del contrato CONSULTA: Se puede ofertar un Tracto camión con un plazo de entregas de 150 días a partir de la firma del contrato, teniendo en cuenta la producción en fábrica?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-09-2011
En Relación a las Especificaciones Tecnicas cabe mencionar cuanto sigue: a. De acuerdo al estudio técnico realizado para la elaboración de dichas especificaciones técnicas, se establece la prioridad de adquirir el bien citado con las características mínimas requeridas. b. Las ofertas deberán ajustarse a las Especificaciones Técnicas establecidas en el PBC, lo que constituirá junto a los demás requisitos una condición ineludible para la adjudicación respectiva. c. Las especificaciones técnicas de las ofertas deberán ser en las formas de presentación solicitada o en el rango si corresponde. En relación al Plazo de Entrega, cabe mencionar que esta Convocante tiene la necesidad de contar con el bien en cuestion en la brevedad posible y que el Plan Financiero aprobado para la adquisición del mismo debe ser utilizado dentro del Ejercicio Fiscal 2011 y que para poder realizar el pago correspondiente indefectiblemente debera entregarse antes del 30 de diciembre del corriente año.		